196 años

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO
SOCORRO SANTANDER
Calle 5 N° 12-27 Tel. 7272991 - 7272568
PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA y NOCTURNO
Resolución aprobación 8130 y 2739 de 2019 J. Diurna Resol.11286 de 2019 J. Nocturna
Código DANE: 168755000360

RESOLUCION Nº 107
(20 de septiembre de 2022)

"Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de selección para contratar la adquisición de equipos audiovisuales para el colegio Universitario del Socorro y sus Sedes."

EL RECTOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO (SANTANDER), en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O:

1º. Que el Colegio Universitario del Socorro, en virtud de su normal funcionamiento y en especial a lo que respecta a la prestación del servicio educativo para el desarrollo de las actividades pedagógicas por parte de los docentes en las aulas de clase, requieren de ayudas audiovisuales y tecnológicas, que faciliten el desarrollo de los contenidos educativos de las diferentes áreas de instrucción.

2° Que, con el fin de atender la necesidad de equipos audiovisuales y tecnológicos, se requiere contratar una empresa, que suministre dichos elementos, con las condiciones técnicas y económicas establecidas en el pliego de condiciones

3º. Que se hace necesario mediante invitación pública seleccionar al oferente que suministre los equipos audiovisuales y tecnológicos por un precio justo, brindando calidad, seguridad y garantía que satisfaga las necesidades oportunas de la institución y que además ofrezca la confiabilidad de los productos amplia experiencia relacionada y certificada y con los documentos exigidos por el estatuto contractual vigente, para el desarrollo y cumplimiento de la necesidad a satisfacer.

4°. Que esta adquisición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022 Código: 2.1.2.01.01.003.05.02

5°. Que existe un Certificado de Disponibilidad Presupuestal para cubrir esta necesidad.

En mérito de lo expuesto se

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar el inicio del proceso de selección para contratar la adquisición de equipos audiovisuales, para el Colegio Universitario del Socorro y sus Sedes.

ARTICULO SEGUNDO.- Convocar a los Proveedores interesados en presentar las ofertas para la adquisición de equipos audiovisuales, para el Colegio Universitario del Socorro y sus Sedes.

ARTICULO TERCERO.- Los Proponentes deberán presentar las propuestas en sobre cerrado reuniendo todos los requisitos exigidos en el Manual de Contratación de la institución y radicarlas en la Portería del colegio los días 20, 21, 22 en horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y 23 de septiembre 2022 se cierra a las 11:00 a.m.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución se publicará en las carteleras de la institución y en la página web del colegio: www.cus.edu.co

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Socorro (S), a los 20 días del mes de septiembre de 2022

ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector